

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34822 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 9 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 131/2017 Sección: C2.

NIG: 0801947120168005893.

Fecha del auto de declaración. 15/6/18.

Clase de concurso. Necesario Abreviado.

Entidad concursada. ATLAS LAB, S.A., con A66021684, con domicilio en Avenida Gran Via 16, 2, 08902 - Hospitalet de Llobregat (L').

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALFA FORENSIS, S.L.P., quien designa a don Jorge Cruz de Pablo, de profesión abogado.

Dirección postal: Paseo de Gracia, 97, 2.º, 1.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: administracion@alfaforensis.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 22 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de justicia.

ID: A180042840-1